

ACUERDO N° 144/2017
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: El resultado del Proceso de Preselección y Selección de Postulantes habilitados para optar al cargo de Registrador de Derechos Reales de Capital, Subregistrador de Derechos Reales de Capital y Subregistrador de Derechos Reales de Provincia para los Distritos Judiciales de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando de la Convocatoria Pública Nacional N° 04/2017, aprobado mediante Acuerdo N° 064/2017; el Reglamento Específico del Proceso de Preselección, Selección y Designación de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales aprobado mediante Acuerdo 060/2017, sus antecedentes y,

CONSIDERANDO I: Que, mediante Informe CM-JNDAP N° 118/2017 de 27 de julio de 2017, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal, la Dirección Nacional de Recursos Humanos, remitió a Sala Plena del Consejo de la Magistratura, cuadros finales de lista de postulantes habilitados para ser designados en los cargos de: Registrador de Derechos Reales de Capital, Subregistrador de Derechos Reales de Capital y Subregistrador de Derechos Reales de Provincia para los distritos judiciales de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando de la Convocatoria Pública Nacional N° 04/2017 aprobado mediante Acuerdo N° 064/2017; a efectos de su respectiva aprobación.

Que, asimismo en el citado Informe, hace conocer que conforme al art. 31.II del Reglamento Específico se admitieron las siguientes impugnaciones ciudadanas: **a)** La Federación Única de las comunidades Campesinos de Tarija, Impugna la postulación de Jaime Rodrigo Calderón Pérez, por relación de parentesco en grado de hermano de la Vocal de la Tribunal Departamental de Justicia de Tarija Sra. Heidy Calderón Pérez y la verificación de postulación de la Vocal Cristina Vía Sosa; **b)** Confederación de juntas vecinales de Bolivia; Impugna la postulación de Jaime Rodrigo Calderón Pérez y María Cristina Díaz Sosa, que señalan que no cumple con los requisitos exigidos y funge en la actualidad como Vocal del Tribunal Departamental de justicia de Tarija; **c)** Confederación de sindical única de trabajadores campesinos de Bolivia; Impugna la postulación de Jaime Rodrigo Calderón Pérez y María Cristina Díaz Sosa, señalan que no cumple con los requisitos exigidos y funge en la actualidad como Vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija; **d)** Transparencia Institucional; Impugna y pide inhabilitación del postulante Reynaldo Cristóbal Amurrio Reyes por tener antecedentes penales, disciplinarios y conducta antiético en el ejercicio de sus funciones y **e)** El postulante Marco Antonio Cauna Bautista, a subregistrador de provincia de La Paz, reitera su impugnación señalando que no se consideró su impugnación a la nota de méritos, al respecto se eleva informe por separado al pleno del Consejo de la Magistratura.

Que, las impugnaciones descritas anteriormente fueron resueltas en sesión de Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante acta.

Que, el Informe referido fue aprobado en Sala Plena del Consejo de la Magistratura en la sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2017 y determinó se elabore el Acuerdo correspondiente, el mismo que fue instruido mediante Hoja de Ruta N° CM-PLENO-1698/2017, providenciado por el Abg. Limber Bernardo Miranda Mendoza, Secretario Permanente de Sala Plena.

CONSIDERANDO II: Que, el artículo 193 parágrafo I. de la Constitución Política del Estado señala que; el “Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen

disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión”; empero además con facultades en materia de recursos humanos; disposición constitucional concordante con parágrafo IV del artículo 183 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, el parágrafo I. del art. 15 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala que. El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general.

Que, la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 025, establece que: “El Registro Público de Derechos Reales y las Notarías de Fe Pública, continuarán en sus funciones sujetos a las normas anteriores a la presente Ley, en tanto no se defina su situación jurídica mediante una ley especial que regule tales institutos jurídicos”.

Que, el principio de “ultractividad” permite la aplicación de normas abrogadas a situaciones y hechos presentes, empero siempre y cuando una norma legal así lo disponga como en el caso presente ya que la disposición legal referida en el párrafo anterior dispone que el funcionamiento del sistema registral de Derechos Reales funcione conforme a las normas anteriores que regulaban la materia. De allí que a efectos de la designación de los Registradores y Sub-registradores debe tomarse en cuenta lo dispuesto por la Ley N° 1817 del Consejo de la Judicatura y su reglamentación interna en cuanto al procedimiento de selección y designación.

Que, el art. 80 del D.S. N° 27957 concordante con el Art. 17 parágrafo II de la Ley 1817, señala: “*El Registro de Derechos Reales a nivel nacional y las oficinas de registro departamentales, provinciales y zonales, dependen del Consejo de la Judicatura...*”, (ahora Consejo de la Magistratura). En razón de ello el Art. 13.III numeral 2 de la Ley N° 1817, señala que, el Consejo de la Judicatura, ahora Consejo de la Magistratura, tiene competencia, para proponer a los órganos competentes, nóminas para cargos de Registradores de Derechos Reales, de acuerdo al sistema de selección de personal.

Que, la Disposición Final Segunda de la Ley N° 1817, que modifica el Art. 4 y 271 de la Ley N° 1455 de Organización Judicial, establece que las Cortes Superiores de Distrito, ahora Tribunales Departamentales de Justicia, designarán a los Registradores y Sub-Registradores de Derechos Reales, de nóminas propuestas por el Consejo de la Judicatura, ahora Consejo de la Magistratura; norma concordante con el Art. 88 del D.S. N° 27957.

Que, por otra parte, el art. 182 parágrafo I de la Ley 025, señala: “El consejo de la Magistratura estará integrado por cinco Consejeros y Consejeras que conforman Sala Plena y tendrán atribuciones para resolver y decidir todos los aspectos relacionados a políticas de gestión, recursos humanos y los no atribuidos a la competencia de las salas”.

CONSIDERANDO III: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura en fecha 18 de abril de 2017, determinó aprobar el “REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES Y SUBREGISTRADORES DE DERECHOS REALES mediante Acuerdo 060/2017; el mismo que tiene por objeto normar y regular el proceso de preselección, selección y designación de


Registradores y Subregistradores acéfalos de Derechos Reales, mediante concurso de méritos, exámenes de competencia.

Que, sobre la base de dicho Reglamento, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 064/2017, autorizó la emisión de la Convocatoria Pública Nacional N° 04/2017, para que se lleve adelante el Proceso de Preselección, Selección y Designación de Postulantes para optar al cargo de Registrador de Derechos Reales de Capital, Subregistrador de Derechos Reales de Capital y Subregistrador de Derechos Reales de Provincia para los distritos judiciales de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando.


Que, el art. 33 del referido Reglamento establece: “(INFORME Y APROBACIÓN DE LISTAS).- I. Las nóminas de las y los postulantes aprobados, ordenados de mayor a menor puntaje serán aprobadas por Acuerdo de Sala Plena del Consejo de la Magistratura”.

Que, asimismo el art. 34, del mismo Reglamento, preceptúa: “(REMISIÓN DE NÓMINAS).- El Consejo de la Magistratura remitirá las nóminas oficiales a los Tribunales Departamentales de Justicia para su designación.

Que, el art. 35 del nombrado Reglamento, dispone: “(DESIGNACIÓN).- **I.** Las y los Registradores y Subregistradores de Derechos Reales serán designados por la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia del Distrito. **II.** Las y los Registradores y Subregistradores tomarán posesión ante la Presidenta o Presidente de los Tribunales Departamentales de Justicia del Distrito. **III.** La posesión de las o los Registradores y Subregistradores designados deberá efectuarse dentro de los diez días hábiles siguientes. La no solicitud de posesión en el plazo señalado, será entendida como no aceptación tácita al cargo.



Que, habiendo la Unidad Nacional de Dotación y Administración de Personal, remitido al Pleno del Consejo de la Magistratura, la nómina final de los postulantes habilitados para ejercer los cargos de Registrador de Derechos Reales de Capital, Subregistrador de Derechos Reales de Capital y Subregistrador de Derechos Reales de Provincia para los Distritos Judiciales de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando de la Convocatoria Pública Nacional N° 04/2017, mediante Informe CM-JNDAP N° 118/2017 de 27 de julio de 2017, por lo que en cumplimiento a los arts. 33 y 34 del REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES Y SUBREGISTRADORES DE DERECHOS REALES aprobado mediante Acuerdo 060/2017, corresponde al Pleno del Consejo de la Magistratura aprobar las nóminas de postulantes habilitados para los cargos arriban indicados a efectos de las designaciones correspondientes.



POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de sus específicas atribuciones, establecidas en el artículo 182 numeral 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

ACUERDA:

Primero.- Aprobar las nóminas de postulantes habilitados para ejercer los cargos de: Registrador de Derechos Reales de Capital, Subregistrador de Derechos Reales de Capital y Subregistrador de Derechos Reales de Provincia para los Distritos Judiciales de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando de la Convocatoria Pública Nacional N° 04/2017 aprobado mediante Acuerdo N° 064/2017, conforme los

cuadros finales de postulantes habilitados, que forman parte indisoluble del presente Acuerdo, que son los siguientes:

CHUQUISACA

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CI	NOTA DE EXAMEN	CONVOCATORIA	NOTA DE CALIFICACION DE	NOTA FINAL	HABILITADO
PARDO	ESPINOZA	MERY	5658846	45	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CHUQUISACA 04/2017	19	64	HABILITADO
ROJAS	LATORRE	LUIS BENJAMÍN	3669212	57	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL CHUQUISACA 04/2017	25	82	HABILITADO
RETAMOZO	MURILLO	NORKA VALERIA	3662579	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL CHUQUISACA 04/2017	33	81	HABILITADO
BALDERAS	PADILLA	MARINA	1051987	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL CHUQUISACA 04/2017	31	79	HABILITADO
CLAURE	ROJAS	TANIA ELENA	1112410	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL CHUQUISACA 04/2017	33	78	HABILITADO
SINGO	ZAMBRANA	JUAN JOSE	3655572	51	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL CHUQUISACA 04/2017	19	70	HABILITADO
PLATA	PEREYRA	PATRICIA PAMELA	5644340	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL CHUQUISACA 04/2017	19,5	64,5	HABILITADO
NINA	FLORES	GROVER APARICIO	1145021	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA CHUQUISACA 04/2017	21	66	HABILITADO

LA PAZ

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CI	NOTA DE EXAMEN	CONVOCATORIA	NOTA DE CALIFICACION DE	NOTA FINAL	HABILITADO
JIMENEZ	VASQUEZ	FRANZ VICTOR	3429567	45	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE LA PAZ 04/2017	35	80	HABILITADO
CUSI	COSME	PORFIRIO LUIS	2235855	45	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE LA PAZ 04/2017	34	79	HABILITADO
VARGAS	VELASCO	IVAN PEDRO	2141662	48	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE LA PAZ 04/2017	28	76	HABILITADO
ALIAGA	PEDRIEL	JORGE EDUARDO	2447058	42	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE LA PAZ 04/2017	29	71	HABILITADO
CONDORI	CERON	WILMA	4849901	36	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE LA PAZ 04/2017	32	68	HABILITADO



PORTUGAL	PATTY PATTY	WILSON	2686924	54	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	34	88	HABILITADO
CALLISAYA	GUTIERREZ	ISABEL TERESA	2642419	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	35	83	HABILITADO
MAMANI	CORDERO	JUAN ONOFRE	3483873	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	28	76	HABILITADO
SARSURI	MAMANI	RAMIRO ROLANDO	3443630	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	21,6	69,6	HABILITADO
JEMIO	JIMENEZ	DAYSI	2251302	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	21	69	HABILITADO
PACO	CONDORI	JAVIER	2708936	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	21	69	HABILITADO
CENSO	CASTILLO	PAOLA GABRIELA	6193485	39	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	29	68	HABILITADO
ROQUE	YUJIRA	MARY ROXANA	4785024	36	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	32	68	HABILITADO
TERRAZAS	CASTILLO	HECTOR ANGEL	3462624	39	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	28	67	HABILITADO
BUSTAMANTE	VERA	AUSBERTO OSCAR	2618267	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	21	66	HABILITADO
MACHACA	ARUQUIPA	JUAN	3320178	36	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	27	63	HABILITADO
POMA	PONCE	ARUBA	4809718	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	18	63	HABILITADO
VARGAS	CHAMBI	MARISABEL	3458510	39	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	24	63	HABILITADO
FLORES	MENDOZA	JAEL	4829220	36	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL LA PAZ 04/2017	26	62	HABILITADO
MOLLINEDO	ALVAREZ	SARA LIDIA	3426028	57	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	27,5	84,5	HABILITADO
CASTAÑETA	LIMACHI	MARCO EFRAIN	3471106	54	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	27	81	HABILITADO
YUGAR	CASTILLO	HORACIO ANDRÉS	4965366	51	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	30	81	HABILITADO
ALVARADO	GOMEZ	DARIO VALENTIN	2462701	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	30	78	HABILITADO
ESCOBAR	APAZA	PATRICIA VERONICA	4832456	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	26,5	74,5	HABILITADO
PARRA	CANAVIRI	MÓNICA ROSENDA	3469398	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	25,5	73,5	HABILITADO
ACHA	ALEJO	ANA RUTH	3468143	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	27	72	HABILITADO
HERNANDEZ	LAURA	ALEX GUALBERTO	2456622	39	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	32	71	HABILITADO
VASQUEZ	OBLITAS	FRANK IDELFONSO	4792313	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	26	71	HABILITADO
CAUNA	BAUTISTA	MARCO ANTONIO	4840983	42	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	21	63	HABILITADO
FERNANDEZ	NAVA	ROBERTO CARLOS	4926524	42	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA LA PAZ 04/2017	18	60	HABILITADO




COCHABAMBA

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CI	NOTA DE EXAMEN	CONVOCATORIA	NOTA DE CALIFICACION DE	NOTA FINAL	HABILITADO
MERCADO	USTARIZ	VICTOR HUGO	3603949	48	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE COCHABAMBA 04/2017	36	84	HABILITADO
VARGAS	PARDO	MARCO ANTONIO	3580750	51	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE COCHABAMBA 04/2017	24	75	HABILITADO
GONZALES	LOPEZ	EDGAR	4380377	42	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE COCHABAMBA 04/2017	30	72	HABILITADO
ANTEQUERA	ROCHA	CARLA AZUCENA	5927794	42	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE COCHABAMBA 04/2017	29	71	HABILITADO
TAPIA	HEREDIA	GLADIS	4508812	45	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE COCHABAMBA 04/2017	18	63	HABILITADO
SAAVEDRA	FERNANDEZ	ETHEL MIRIAM	3133080	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL COCHABAMBA 04/2017	27	75	HABILITADO
ZEBALLOS	NOGALES	HERMINIA MAGALY	839081	39	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA COCHABAMBA 04/2017	35	74	HABILITADO
MENESES	TAPIA	JOSE LUIS	4405629	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA COCHABAMBA 04/2017	24	72	HABILITADO
ESCOBAR	BRAÑEZ	EDY FRANZ	5919229	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA COCHABAMBA 04/2017	24	69	HABILITADO
FERNANDEZ	CABALLERO	GABRIELA	5545778	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA COCHABAMBA 04/2017	21	69	HABILITADO
CONDARCO	SEVILLA	MARIA DEL ROSARIO	3061146	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA COCHABAMBA 04/2017	23	68	HABILITADO
CAMACHO	VALLEIOS	LETICIA NATIVIDAD	3590047	39	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA COCHABAMBA 04/2017	27,5	66,5	HABILITADO
GOMEZ	DE OLIVERA	ANA LUISA	4465962	39	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA COCHABAMBA 04/2017	23	62	HABILITADO
SALAZAR	GRAGEDA	RONALD AGAPITO	5318812	42	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA COCHABAMBA 04/2017	18	60	HABILITADO

SANTA CRUZ

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CI	NOTA DE EXAMEN	CONVOCATORIA	NOTA DE CALIFICACION DE	NOTA FINAL	HABILITADO
RIVAS	ROJAS	FANNY ROSARIO	3219669	48	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE SANTA CRUZ 04/2017	35	83	HABILITADO
ARTEAGA	CHÁVEZ	JOHNNY	3167391	45	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE SANTA CRUZ 04/2017	25	70	HABILITADO
MEDINA	CÁMARA	JUAN CARLOS	3887510	51	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL SANTA CRUZ 04/2017	32	83	HABILITADO
SAAVEDRA	CANDIA	ELIZABETH TERESA	4593545	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL SANTA CRUZ 04/2017	24,5	69,5	HABILITADO
RIBERA	GARCIA	YANCARLA	5886439	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL SANTA CRUZ 04/2017	15,4	63,4	HABILITADO

SOTELO	BASCOPE	CLAUDIA PATRICIA	4688603	54	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA SANTA CRUZ 04/2017	33	87	HABILITADO
PADILLA		YOVANNA	4615608	51	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA SANTA CRUZ 04/2017	26,6	77,6	HABILITADO
PEÑARANDA	MARTINEZ	MARIA LUISA	4081172	51	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA SANTA CRUZ 04/2017	25,4	76,4	HABILITADO
DAZA	TELLEZ	MARIA LILIAN	5497144	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA SANTA CRUZ 04/2017	23	68	HABILITADO
QUINTANA	RUEDA	FREDDY	1561123	54	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA SANTA CRUZ 04/2017	14	68	HABILITADO
CARBALLO	JIMENEZ	KATHERINE	3827462	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA SANTA CRUZ 04/2017	22,6	67,6	HABILITADO
LANCHIPA	PEÑA	LAURA VIRGINIA	4838691	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA SANTA CRUZ 04/2017	17	65	HABILITADO
RUEDA	MARTINEZ	JESUS	6264284	42	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA SANTA CRUZ 04/2017	21	63	HABILITADO

POTOSI

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CI	NOTA DE EXAMEN	CONVOCATORIA	NOTA DE CALIFICACION DE	NOTA FINAL	HABILITADO
QUIÑONES	ORTIZ	SHIRLEY ROXANA	5550344	51	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE POTOSI 04/2017	34	85	HABILITADO
MENDO	COLQUE	WALTER	4002053	57	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE POTOSI 04/2017	19,5	76,5	HABILITADO
CANAVIRI	CONDORI	LUIS FELIPE	3699174	39	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE POTOSI 04/2017	34	73	HABILITADO
OZUNA	VISCARRA	VLADIMIR PEDRO	3703703	39	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE POTOSI 04/2017	25	64	HABILITADO
CONDORI	MAMANI	EDWIN GONZALO	3698706	45	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE POTOSI 04/2017	16,6	61,6	HABILITADO
ROMAY	VARGAS	FIDEL JERSON	3703242	54	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL POTOSI 04/2017	28	82	HABILITADO
GOMEZ	TOCONAS	MARY ELENA	6706582	42	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL POTOSI 04/2017	25,4	67,4	HABILITADO
PARY	YAPU	SONIA	3698684	51	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL POTOSI 04/2017	14,7	65,7	HABILITADO
MARISCAL	ESQUIVEL	HEBER CRISTOFER	5815462	48	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL POTOSI 04/2017	16,1	64,1	HABILITADO
SANDOVAL	TUFIÑO	MIRTHA ROSARIO	1147081	39	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL POTOSI 04/2017	21	60	HABILITADO

ORURO

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CI	NOTA DE EXAMEN	CONVOCATORIA	NOTA DE CALIFICACION DE	NOTA FINAL	HABILITADO
SEGALES	POMA	LUIS ALBERTO	3507967	48	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE ORURO 04/2017	32	80	HABILITADO
CARTAGENA	ARANCIBIA	ELVA TANIA	3108487	42	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE ORURO 04/2017	33	75	HABILITADO
REYNOLDS	QUIROZ	LILIANA MIRIAM	3072303	42	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE ORURO 04/2017	33	75	HABILITADO
SALINAS	GUZMAN	ROSSE MARY	3533083	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA ORURO 04/2017	32,5	77,5	HABILITADO
SOTO	HUANCA	JOSE LUIS	3534888	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA ORURO 04/2017	22	67	HABILITADO
SEBORGIA	MIRANDA	IVER JUAN	2734908	42	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA ORURO 04/2017	18,5	60,5	HABILITADO

TARIJA

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CI	NOTA DE EXAMEN	CONVOCATORIA	NOTA DE CALIFICACION DE	NOTA FINAL	HABILITADO
DELFIN	FINN	GIOVANNA MARITZA	4138618	54	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE TARIJA 04/2017	37	91	HABILITADO
FLORES	LIMARINO	CARMEN LILIANA	1799440	48	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE TARIJA 04/2017	37	85	HABILITADO
CALDERÓN	PÉREZ	JAIME RODRIGO	1876030	54	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE TARIJA 04/2017	21	75	HABILITADO
DIAZ	SOSA	MARIA CRISTINA	1665791	39	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE TARIJA 04/2017	25	64	HABILITADO
RODRIGUEZ	MORALES	GONZALO	3316330	48	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE TARIJA 04/2017	16	64	HABILITADO
IRAHOLA	FERNANDEZ	JANETH NADIA	7123505	51	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL TARIJA 04/2017	21	72	HABILITADO
ORTIZ	FERNANDEZ	JANETH EMMA	1841414	42	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE CAPITAL TARIJA 04/2017	30	72	HABILITADO
FLORES		CINTIA NOEMI	5800625	45	SUB-REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PROVINCIA TARIJA 04/2017	29	74	HABILITADO

BENI

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CI	NOTA DE EXAMEN	CONVOCATORIA	NOTA DE CALIFICACION DE MERITO	NOTA FINAL	HABILITADO
RIVERO	HURTADO	MARCIA PAOLA	4189443	48	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE BENI 04/2017	24	72	HABILITADO
REQUE	SELUM	INDIA GERALDINE	4196565	54	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE BENI 04/2017	14	68	HABILITADO

PANDO

PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CI	NOTA DE EXAMEN	CONVOCATORIA	NOTA DE CALIFICACION DE MERITO	NOTA FINAL	HABILITADO
FAGALDE	REVILLA	ANTONIO HUMBERTO	1237174	48	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PANDO 04/2017	25	73	HABILITADO
ZEBALLOS	BUEZO	GUNAR DAVID	5656516	45	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PANDO 04/2017	27	72	HABILITADO
DIAZ	VEDIA	MOISÉS	1111829	45	REGISTRADOR DE DERECHOS REALES DE PANDO 04/2017	24	69	HABILITADO

RESUMEN DE POSTULANTES HABILITADOS POR DISTRITOS

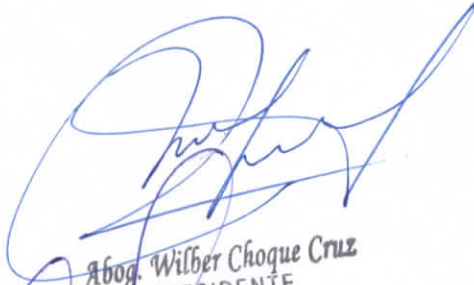
NOMINA DE POSTULANTES APROBADOS Y HABILITADOS AL CARGO DE REGISTRADOR Y SUBREGISTRADOR DE DD RR CONVOCATORIA 04/2017						
N°	DISTRITO	REGISTRADOR CAPITAL	SUBREGISTRADOR CAPITAL	SUBREGISTRADOR PROVINCIA	TOTAL POSTULANTES APROBADOS	OBS.
1	CHUQUISACA	1	6	1	8	HABILITADO
2	LA PAZ	5	14	11	30	HABILITADO
3	SANTA CRUZ	2	3	8	13	HABILITADO
4	COCHABAMBA	5	1	8	14	HABILITADO
5	TARIJA	5	2	1	8	HABILITADO
6	POTOSI	5	5	0	10	HABILITADO
7	ORURO	3	0	3	6	HABILITADO
8	BENI	3	0	0	3	HABILITADO
9	PANDO	3	0	0	3	HABILITADO
	TOTAL	32	31	32	95	


Segundo.- Remítase a los Tribunales Departamentales de Justicia de Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando, a efectos de que realicen las designaciones correspondientes.

Tercero.- Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura en coordinación con los Encargados Distritales del Consejo de la Magistratura el cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Abog. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Msc. Juan Orlando Rios Litna
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Dr. Emilio Ospaldo Patiño Berasía
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA